

Parral, 08 Jun 2012 /.-
N° 2922 /.-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) de Orden de Compra N° 4159-492-CM12 denominada "Adquisición de Impresora Color más Insumos UTP D.A.E.M. Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico de Orden de Compra N° 4159-492-CM12 denominada "Adquisición de Impresora Color más Insumos UTP D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. "Crecic", Rut N° 87.019.000-K por un Monto de US\$ 392.58 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.22.04.009" Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales" y al ITEM 215.29.06.001 "Equipos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto del D.A.E.M. Parral 2012, específicamente al 10% de Administración Central de la Ley SEP.



ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JL/CH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Srta. Abogada D.A.E.M.
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Archivo Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


Verónica B. B.
VERÓNICA B. B.
ABOGADO D.A.E.M.

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE
PARRAL